

MADRID, 23 Jul. 06 (ACI).- En una carta remitida a una mujer que inició en octubre pasado los trámites de apostasía, el Arzobispado de Madrid indicó que las partidas de Bautismo registran el hecho histórico de su administración pero que no son prueba o prejuzgan las creencias que posteriormente adopten los bautizados. "Los asientos o partidas de bautismo responden al hecho de la administración del Bautismo, hecho histórico, pero que, en absoluto, significa, ni es prueba, ni prejuzga las creenci...

MADRID, 23 Jul. 06 (ACI).- En una carta remitida a una mujer que inició en octubre pasado los trámites de apostasía, el Arzobispado de Madrid indicó que las partidas de Bautismo registran el hecho histórico de su administración pero que no son prueba o prejuzgan las creencias que posteriormente adopten los bautizados.

"Los asientos o partidas de bautismo responden al hecho de la administración del Bautismo, hecho histórico, pero que, en absoluto, significa, ni es prueba, ni prejuzga las creencias posteriores de las personas bautizadas", señala la misiva firmada por el secretario de la Vicaría General del Arzobispado de Madrid.

Asimismo, la autoridad eclesiástica informa que en los archivos del Arzobispado "tampoco existe registro de católicos del que poder dar de alta o baja".